





# La Cervecería

de Richmond fabrica las mejores cervezas. La doble negra es la única del país que más se parece á la afamada estrella (extranjera). Su mejor garantía es el no contener sustancias nocivas.

Editor y Administrador

**Nicolás Echeverría**

Precio de suscripción

Por un mes . . . . . C\$ 1.00

Pago adelantado

OFICINA E IMPRENTA:—CALLE 20 SUR,

Casa N. 99—Apartado N. 86

## Nuestras libertades

—+—

Por estas benditas tierras andamos mal, no solo de cuentas: no es la Economía Política quien únicamente puede reprocharnos. Mal y muy mal andamos en materia de Derecho Público.

Este es un país en el cual la verdad anda siempre con un velo; si se descubre, se ruborizan las damiselas y denuncian el hecho criminal, y la pobre verdad se va á la cárcel, ó al destierro, y cuando ni la una ni la otra forma de castigo corresponde debidamente á la magnitud del delito, se le da de alta en el servicio de las armas.

Por lo visto se entiende por quienes lo aplican, que el castigo ese, de cruzar de soldado á un ciudadano es ignominioso como el que más.

¡Triste idea se tienen--y con sobrada razón-- del militarismo costarricense!

En cualquier otro país del mundo es honor y no pequeño estar al servicio de una bandera.

Aquí se emplea eso como castigo; tal concepto puede dar idea de un progreso singular en el criterio de nuestros gobiernos.

¡Para ellos el soldado es un criminal!

Un diario de ésta, por medio de una gacetilla escita al Gobierno para que dé de baja á los señores don Federico Mora y don Federico Fernández, quienes en la actualidad están descontando la pena que se les impuso--dándoles de alta en el servicio de las armas--por suponerlos autores del delito de haber lanzado al público un artículo "insidioso" en las columnas de este DERECHO, siempre tan torcido, que no da un paso sin que no suenen las rejas de la Cárcel ó no se abran las puertas del cuartel.

Nuestros buenos amigos don Juan Alfaro y don Prós-

pero Fernández acaban de llegar de su destierro, vienen ya redimidos; limpiaron la falta que ellos no cometieron, allá lejos, sirviendo á la Patria en las estepas de la Siberia costarricense, en la olvidada y siempre mal vista región del Guanacaste, lugar al que se mandan las fieras y los penados; las unas á estrechar más la libertad de nuestros hermanos de allende el tempisque, y los otros á purgar su condena.

Así anda por acá la libertad.

Cuando no hay ley aplicable, se aplica la fuerza.

No quieren nuestros gobernantes tomarse la molestia de llevar á los tribunales de justicia á sus detractores, tanto desconfían del fallo de los jueces--¡cosa extraña! de los jueces que aplican é interpretan el espíritu de la ley.

Ya nosotros hicimos presente, muy claro, que don Federico Mora no era el autor del artículo por el cual se dice lo han confinado; sin embargo, ese caballero y su compañero, continúa en el confinamiento.

Eso nos hace creer que no es ese el motivo que ha guiado al Gobierno de hecho á obrar de tal manera.

Probablemente la extrema nerviosidad gubernamental, que ve cosas inauditas, fantasmas espantosos, revoluciones sangrientas, etc., etc. sea la causa única de tales procedimientos.

Mal hacen esos gobernantes en dar á conocer tanto miedo.

Nosotros somos gentes pacíficas, amigas del orden y de la paz.

No hemos pensado ni por un momento en faltar á nuestros propósitos firmes de entrar á todas partes por la puerta ancha.

Tanto como el Gobierno, somos amigos de la tranquilidad pública, aunque á nosotros no nos obligan á ello los nervios sino la convicción.

## EL PAN

Casi toda la prensa hase quejado del alza inusitada de este artículo de primera necesidad, y nosotros, al unísono, no hemos dejado tampoco de poner nuestros puntos sobre las íes, pues al paso que vamos, llegará éste á ser manjar exclusivamente de la de la mesa de los ricos.

Pensábamos que puesta en corriente la vía férrea del Atlántico, el precio del artículo volvería á su estado normal.

Hemos investigado las causas que mantienen el alto precio del pan, y encontramos lo siguiente:

La harina, que según el arancel, pagaba cuatro céntimos por kilogramo, derecho de importación, paga hoy seis céntimos, sea, dos colones setenta y seis céntimos por quintal.

La manteca, material importante en la industria panadera, y del cual el país no produce aún el cincuenta por ciento de su consumo.—paga así mismo cuatro colones setenta céntimos por cada cuarenta y seis kilogramos.

Ahora bien: un quintal de harina vale actualmente en los Estados Unidos seis colones treinta y cinco céntimos; y el flete mar, de tierra, consignaciones, etc., cuesta más que el artículo mismo, á saber, seis colones setenta céntimos. Por donde, según nuestros cálculos, un quintal de harina, listo para ser reducido á pasta tiene un valor de quince colones noventa y seis céntimos.

Lo cual quiere decir, que la industria panadera necesita de la protección del Estado. Una protección diametralmente opuesta á la del arroz, los frijoles, etc.

La harina, mientras no haya trigueros en Costa Rica, debiera entrar libre de derechos de aduana; y así como en los contratos ferrocarrileros y de transportes marítimos casi nunca falta aquello de que "en caso de guerra las tropas del Gobierno pagarán la mitad del valor del pasaje," asimismo, decimos, debiera estipularse, para artículos como la harina, la reducción del flete, cuando menos á la mitad.

Las Municipalidades, por su parte, debieran venir en ayuda del pueblo consumidor dando amplias concesiones con sus tarifas á la elaboración y venta del pan.

Quisiéramos oír á los interesados y conocedores en la materia para que el pueblo se de cuenta cabal del por qué del alto precio de tan necesario artículo.

## Exposición Universal

DE  
ST. LOUIS

Aun cuando es universalmente reconocida la utilidad é indiscutible provecho que reporta á todos los países del orbe, su concurrencia á grandes certámenes universales, como el que próximamente habrá de realizarse en St. Louis, no faltan espíritus aislados y poco serenos que llegan al raro extremo de suponer que esa concurrencia demanda algunas veces mayores erogaciones y sacrificios que no provecho práctico.

Y, para apoyar esta extraña manera de discurrir, suelen argüir que es inútil que un país lleve para su exhibición en una exposición universal, productos ó industrias que no han llegado todavía á alcanzar el grado de perfección que los mismos productos ó industrias en otros países ó en la misma nación que lleva á cabo ese certamen.

No se requiere examinar detenidamente esta suposición antojadiza, para reconocer de pronto con cuanta falta de criterio y de buen sentido es ella presentada. Y en efecto, si acaso en un país una industria no ha llegado á alcanzar igual desarrollo ó perfección que el obtenido por esa misma industria en otros países puede deducirse lógicamente de ello la inutilidad de enviar á un certamen universal la industria que aún no ha llegado al des-

arrollo pleno á que pudiera alcanzar más tarde? Ciertamente que no.

Por el contrario, nos ocurre de pronto indicar algunas evidentes ventajas que obtendrá el país exhibidor de esa industria naciente.

En primer lugar, si la industria no ha alcanzado ese grado de perfección y desarrollo que ha obtenido en cambio en otras naciones, lógico es suponer que el gobierno ó la persona exhibidora, podrá estudiar en el certamen ese, el origen y los medios empleados para que esa misma industria haya llegado á adquirir en otros países mayor desarrollo y por lo mismo mayor mérito.

Aparte de esa consideración, no es menos importante la que se refiere al interés que puede despertar esa misma industria no perfeccionada, pues los dueños de fábricas ó empresas establecidas para facilitar los medios de desarrollo de esa industria, descubrirán un nuevo mercado para sus diversos útiles, maquinarias, etc., los que podrán ser ventajosamente utilizados por los gobiernos ó personas exhibidoras de aquella industria incipiente.

No debiera, pues, olvidarse, que si evidente utilidad y crédito reporta á un país la exhibición de sus más valiosas y perfeccionadas industrias, no deja de reportarle también esa utilidad la exhibición de las que aún se hallan en grado incipiente de desarrollo, ya que en el certamen donde se exhiben puede adquirirse la experiencia útil de la observación y comparación con iguales industrias, más ventajosamente cultivadas por otros países.

Y á este respecto, es oportuno recordar las frases memorables del gran estadista y Presidente norteamericano, Mr. Mac Kinley, que refiriéndose al noble estímulo de la competencia en las exposiciones, decía: la competencia comercial es un gran incentivo para que los hombres de negocio discurran, inventen, hagan experiencias y procuren la economía en el costo de producción.

La vida del negociante es, entre nosotros como en todos los otros pueblos, una constante y tenaz lucha por el buen éxito. Sin la competencia, todavía estaríamos apegados á los toscos y anticuados procedimientos agrícolas y manufactureros y á los primitivos sistemas de trabajo, de modo que el siglo XX no estaría más adelantado que el siglo XVIII.

Las exposiciones son el cronómetro del progreso; marcan el punto de adelanto que ha alcanzado el mundo. Ensanchar é iluminan la vida ordinaria del pueblo. Abren vastos depósitos de información para el hombre estudioso. Cada exposición, grande ó pequeña, ha impulsado un paso más en la senda del progreso.

Comparando, como lo hace, las ideas, es copiosa fuente de educación é instruye el cerebro y la mano del hombre. Ocasiona una rivalidad amistosa, que es el aguijón del adelanto industrial, la energía para los inventos útiles y para los grandes esfuerzos en los distintos órdenes de la actividad humana.

Hé ahí por qué los gobiernos de casi todos los países de América, aún de los menos ricos y escasos de recursos materiales, han aceptado con entusiasmo la invitación que recibieron del gobierno de los Estados Unidos, para concurrir á la Exposición Universal que se realizará en St. Louis este año, y hé ahí como, en amistoso concierto de paz y de progreso, riva-

lizarán ellos en la consecución del más justo y más noble propósito: "ir á la vanguardia de la civilización humana."

## CONTRASTE

—+—

PANAMÁ EN 1885 y 1903

(Traducido para *El Colombiano* del *The Philadelphia Record* por B. A.)

La situación en el Istmo de Panamá era en la primavera de 1885 muchísimo más grave que hace dos ó tres semanas: en vez de una conspiración separatista, fraguada en un hotel de New York, se trataba de una verdadera revolución--y aun dos-- que podía debelar el Gobierno colombiano. El contraste entre la conducta de los Estados Unidos entonces, y la de ahora, es el mismo que existe entre Mr. Cleveland y Mr. Roosevelt--entre un hombre de estado y una inepta medianía.

El 16 de Marzo de 1885 los revolucionarios á las órdenes de Aizpuru ocuparon á Panamá é interrumpieron el tráfico, pero tuvieron que retirarse á la aproximación de las fuerzas nacionales acantonadas en Colón. Privada ésta de parte de su guarnición, fue atacada por Prestán el 19 de Abril, que fue derrotado y por incidente del combate la mayor parte de la población fue reducida á cenizas. Aizpuru volvió á ocupar á Panamá y la mayor parte del Istmo. Del Galena desembarcaron los norteamericanos una fuerza de infantería de marina en Colón; y del *Shenandoch* hicieron lo propio en Panamá, para proteger los intereses norteamericanos.

Tan pronto como estos acontecimientos fueron conocidos la Escuadra del Norte del Atlántico á órdenes del Vicealmirante Jouett hizo rumbo á Colón, á donde llegó el 10 de Abril. El departamento de marina organizó también una expedición de 750 marinos al mando del Comandante B. A. Mc Calla, con tres cañones yatting y 3 de 3 pulgadas y los despachó en dos trasportes de New York. Los dos destacamentos se embarcaron el 3 y el 7 de Abril respectivamente.

Llegado que hubieron el 10 de Abril, el Vicealmirante de Jouett ordenó el desembarco de la fuerza para restablecer el tráfico y fueron estacionadas varias guarniciones en diversos puntos. Eos carros blindados fueron arreglados para vigilar la línea. Estos preparativos se completaron al siguiente día y desde el 12 los trenes volvieron á recorrer la vía, lo que continuó verificándose sin interrupción desde entonces.

Cuando arribó el Comandante Mac Calla, tomó el mando de todas las fuerzas de tierra, relevó la gente que había desembarcado Jouett, y el 21 trasladó su cuartel general y parte de su fuerza de Colón á Panamá, que ocupaba entonces Aizpuru, quien se preparaba para levantar barricadas. El 24 hizo mover la guarnición de Colón y ocupó á Panamá, arrestó á Aizpuru y á otros principales revolucionarios hasta que se comprometieron por escrito á no combatir en la ciudad ni levantar barricadas dentro de sus límites.

El 28 llegaron las tropas nacionales de Buenaventura, y al siguiente día se verificó una conferencia entre sus oficiales superiores, Aizpuru y el Vicealmirante Jouett, que dió por resultado una capitulación con las tropas revolucionarias. Nuestras fuerzas permanecieron hasta mayo en que se embarcaron.



# No hay tos, catarro, bronquitis, ni enfermedades de garganta, pecho y pulmones que no quite el Legítimo jarabe de tabonuco al GUAYACOL

Medicina.—SEGURA Cura.—INFALIBLE

Preparado por Jiménez y Cia

Depósito "LA VIOLETA"

No puede ser más patente el contraste entre la indole de las Administraciones de Cleveland y Roosevelt. La primera cumplió las estipulaciones del Tratado para conservar el libre tránsito y respetar la soberanía de Colombia. Jouett y Mac Calla se impusieron á los revolucionarios en lugar de imponerse al gobierno. Limitaron sus esfuerzos á proteger á Panamá, á Colón y la línea del ferrocarril. Dentro de los límites permitidos se dejó á Aizpuru en libertad para atacar las tropas nacionales; pero no se le permitió hacerlo en Panamá y menos permanecer en ésta para ser atacado. La conferencia entre los revolucionarios, los oficiales nacionales y el Comandante de las fuerzas americanas produjo la rendición del Jefe rebelde. En esta época, el resultado de la intervención [no pedida] ha sido la deportación de las tropas nacionales. Entonces éstas llegaron de Buenaventura para sostener al gobierno legítimo en el Istmo; ahora los buques de los Estados Unidos han sido enviados para impedir á las autoridades de Colombia la traslación de cualquiera fuerza nacional.

El 14 de Abril de 1885 el Ministro Seruggs telegrafaba (de Bogotá) al Secretario Bayard:

"Este Gobierno solicita el cumplimiento del artículo 35 del Tratado de 1846, para asegurar la neutralidad y soberanía del Istmo de Panamá. Con tal fin desea que se envíen fuerzas de tierra que desembarquen en el Istmo."

En la comunicación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia á nuestro Ministro el 14 de Abril, se hace mención de la anómala situación del Istmo y solicita la intervención de los Estados Unidos "con el fin de que mientras llegan allí las tropas nacionales, dicho Gobierno (el de los Estados Unidos) mantengan transitoriamente los derechos y autoridad del Gobierno de Colombia en el Estado de Panamá."

Nuestro Gobierno se había anticipado á esta petición, pero ésta y el subsiguiente reconocimiento del Gobierno colombiano, prueban que nuestros mandatarios obraban en consonancia con los intereses del poder que se nos ha conferido según una Convención y que el Tratado de 1846 era respetuosamente observado.

Al dar cuenta de estos asuntos el Secretario Whitney decía:

"La acción del Departamento se redujo escrupulosamente á adoptar aquellas medidas necesarias para cumplir las estipulaciones del Tratado y se tomó toda precaución para respetar la autonomía de Colombia, cesando nuestra intervención apenas no tuvo objeto, por haberse restablecido libremente el tránsito con toda seguridad. Estas operaciones navales en el Istmo, completamente desinteresadas, han producido, entre otros resultados, estos: estrechar más las amistosas relaciones con una República hermana; darle mayor impulso á nuestro comercio y á intereses de otra clase en la América Central; é infundir una garantía más de seguridad á las empresas mercantiles de los americanos en esas regiones."

El Presidente Cleveland en su primer Mensaje al Congreso de 1885 se refiere en estos términos á esa intervención en el Istmo:

"Por las emergencias consiguientes á una guerra civil en los Estados Unidos de Colombia, su Gobierno solicitó al principio de esta adminis-

tración el empleo de fuerza armada para llenar la garantía de que trata el artículo 35 del Tratado de 1846, á fin de conservar abierto el tránsito por el Istmo de Panamá. Deseoso de hacer uso únicamente de las autorizaciones expresamente conferidas por el Tratado y atento á los derechos de Colombia, las fuerzas enviadas al Istmo recibieron instrucciones para limitar su acción á lo "absoluta y eficazmente" indispensable á fin de impedir que el tránsito y sus dependencias fueran "interrumpidas ó embarazadas." La comisión de esta delicada y obligada tarea exigió necesariamente medidas de policía donde los funcionarios públicos carecían temporalmente de autoridad, pero siempre respetando la soberanía de Colombia. El pronto y eficaz cumplimiento de este deber por el Gobierno, fue altamente apreciado por el Gobierno de Colombia, quien se apresuró á significarnos su satisfacción. Dignos de alabanza son los oficiales y demás individuos que prestaron este servicio. Verificada así la restauración de la paz en el Istmo con el restablecimiento del Gobierno legítimo, las fuerzas de los Estados Unidos se retiraron."

## CORRESPONDENCIAS

### Por Alajuela

Haciéndonos eco del modo de pensar de muchas personas, vamos á externar la siguiente idea.

Como todos los costarricenses saben, desde que se estableció el Ferrocarril al Pacífico, la provincia de Alajuela ha venido decayendo, día por día, pues se ha dificultado la exportación de sus productos, no teniendo vías expeditas, por donde hacerlo.

Ahora bien; además de que la provincia de Alajuela es la más poblada de la República, es también la más agricultora y la de terrenos más férricos.

De sus ricos y numerosos cantones se exportan anualmente más de ciento cincuenta mil sacos de café—según me dicen.

Las tierras del cantón central son especiales para las frutas, dándolas en gran cantidad muy exquisitas y de las que hay gran demanda en el exterior.

Las inmensas llanuras de San Carlos—cubiertas de selvas vírgenes, de maderas preciosas—no tienen rival para el cultivo del hule y el cacao.

Grandes cantidades de terrenos—incultos y excelentes, tanto para el fomento de diversos cultivos, como para la formación de repastos para ganados, hay en toda la provincia.

Y todas estas minas están por explotar por falta de una mano enérgica que las venga á remover.

Y lo que primero se necesita para ello es abrir una salida á todas estas riquezas.

Lo que se lograría con la fundación de un tranvía que saliendo de San Rafael del Ojo de Agua, siguiera hacia Alajuela, pasando después por Grecia, Sabanita, San Pedro, Naranjo, Sarchí, San Ramón, Zarco y fuese á terminar en San Carlos, es decir, abarcando toda esa rica zona y dejando al exportador la libertad de enviar sus productos, bien por la vía del Atlántico, bien por la del Pacífico.

Ha tiempo bajo la Administración del Lic. don José J. Rodríguez se intentó construir un ferrocarril en esta forma.

Desgraciadamente los constantes disturbios que siempre han agitado la política de estos países, decidieron al Jefe de la Nación á disolver el Congreso que iba á probar ese gran proyecto.

Y la grande obra quedó sin edificar. Lo que si se edificó, enseguida no más, fué el costoso é inútil Teatro Nacional.

Y sin embargo nadie protestó. Mientras se negaba un socorro á los agricultores para abrir un camino, se prodigaba el oro á bailarinas extranjeras que se iban, riéndose de nuestras necesidades.

Así somos nosotros. Por miserias de politiquilla despreciamos una obra que nos enriquecería y nos honraría en el extranjero, para llevar á cabo otra innecesaria y que ha agostado nuestro valer.

Es necesario despertar y pensar en algo.

Por eso proponemos esa idea. Si este ideal llegara á realizarse Costa Rica sería grandemente favorecida.

Industrias y buenas colonias extranjeras, vendrían á establecerse aquí.

La provincia de Alajuela se enriquecería y poblaría mucho.

Además, fuera de las grandes ganancias, que á la compañía que la realizara, quedara por los trasportes de productos, quedaría el dinero de los pasajes.

Que son muchos, muchísimos. Para maquinaria, plautales y turbinas hay lugares de sobra.

Además, todos los Municipios de la provincia se prestarían gustosos á ayudar en lo que posible fuera.

Hasta el Gobierno no lo dudo—prestaría su contingente puesto que con ello se beneficia el país en general.

Llevar á cabo esta obra es dado tan sólo ó á un hombre de todos admirado en Costa Rica y muy conocido en el extranjero—Mr. Minor Cooper Keith ó á una progresista y rica compañía, la Northern Railway Co.

Si uno ú otra se dignaran fijar su atención en este proyecto, es seguro que algo se haría.

El primero, es el verdadero benefactor de Costa Rica. Le ha consagrado todas sus energías.

Tal vez se halle dispuesto aun á colmarle sus atenciones.

Por eso nos dirigimos á él en primer lugar.

La segunda, la compañía americana, ha contribuido también al engrandecimiento de este pueblo.

Luego, quizás no desdeñarían ampliar sus negocios en Costa Rica con una empresa de esta índole.

Si uno de los aludidos no la lleva á cabo, no hay quién. Los costarricenses no hacemos más que bulla.

Bulla y no más! Repetimos que la idea arriba expuesta, no es nuestra.

Somos simples expositores del modo de pensar de muchas personas sensatas.

Si somos escuchados, magnífico, y si no.....

¿Que le hemos de hacer?

RIGEL.  
San Ramón, febrero de 1904.

## INFORME

En la oficina del Juez del Crimen don Luis Castaing Alfaro, hicieron una acta para trabajar por la candidatura oficial en la próxima elección de diputados; recibió esa acta don Apolinar Ardón, Agente Principal de Policía, y ya anda por esas calles fastidiando con su vocecita meliflua, á los electores independientes y pudentos, quienes se niegan á apoyar la candidatura oficial. Por supuesto, don Apolinar Ardón fué uno de los peores enemigos de Iglesias, y anduvo mezclado en algunos conatos de revolución para derrocarlo; pero eso no es inconveniente para hacer un cuarto de conversión y apoyar lo que antes combatió. Por sus frutos se conocen.

Alajuela, febrero 25 de 1904.  
UNO QUE LO SABE.

NO COMPRE USTED ABARROTES NI GÉNEROS

SIN VISITAR ANTES

EL ESTABLECIMIENTO

LA ALHAMBRA

—DE—

E. PAGES & C.

EL ALMACEN DE MODA, HOY

## BUEN PAN

Se elabora en la Panadería LA JOSEFINA lo que le demostrará con el mismo artículo. Para que el público se convence, que la propaganda que hacen algunos periódicos contra las panaderías es enteramente injusta, compre el pan de LA JOSEFINA y quedará satisfecho de su calidad y en baratura todo lo que es posible en esta época.

San José 27 de Enero de 1904

## LINEA DE VAPORES

—DE LA—

### UNITED FRUIT CO

Movimiento durante la semana

que termina el día 27 de Febrero de 1904

Vapor ADMIRAL Farragut para Bostón (vía Jamaica)	Martes
— APPOMATTOX para Manchester Inglaterra	Jueves
— BREWSTER para Nueva Orleans	Viernes
— VENUS para Nueva Orleans	Sábado

## "LA JOSEFINA" FABRICA DE VELAS

Este establecimiento tan bien reputado entre su numerosa y selecta clientela, ha renovado y ensanchado su instalación con la maquinaria y aparatos más modernos y perfectos, lo que hace que sus productos hayan llegado á la mayor perfección.

Además de sus velas de calidad corriente de todo tamaño, se fabrican hoy otras tan buenas como las importadas y notablemente más baratas; y una nueva clase especial para las minas y para los naves más calientes que han sido tan bien aceptadas que las millas sólo esas consume hoy.

## Gran Baratillo de SACOS en el BAZAR del MERCADO de José Esquivel

Ofrece sacos de café en pergamino, oro y papas á precios sumamente baratos debido á que tiene en existencia 150 fardos.

## A. HERRERO Y C.

Acaban de recibir sacos para café pergamino y oro, y para papas, sal de marquilla y cigarrillos coquetas.

# LA Nacional

Esta gran fábrica de tabacos y cigarrillos. Además de laborarlo con cerniente á su ramo, prepara también harinas de maíz, de arroz y el célebre GOFIO. En ninguna casa de gusto deben faltar estas harinas frescas, de sabor agradable y suculentas. Su preparación es esmerada y con mucho aseo.

De venta en el establecimiento esquina N. E. del Parque Central.

## "LISTERFORM"

Cura radicalmente:

ULCERAS,

LAGAS,

HERIDAS,

LACERACIONES,

HERPES,

ECZEMA,

SARPUILLIDO,

GRANOS,

EMPEINES

y todas las afecciones subcutáneas.



# Ozomulsion

Ozomulsion es una Emulsion predigerida de Aceite puro de Hígado de Bacalao Noruego, Guayaquil hipofosfitos de cal y soda, y Glicerina preparadas por un proceso científico requiriendo gran habilidad y labor, sus ingredientes no se separan y combinan en forma palatable nutrientes valiosos, y poderosos destructores de gérmenes

Crudo tiene un sabor desagradable y produce rusea. Por su ya razón se combina con otros ingredientes en forma de Emulsión. Muchas de estas preparaciones ahora en el mercadaseon sin valor, pues puede verse examinando una botella que á estado sin mover por algún tiempo que el aceite se á separado, de las demás sustancias y está á menndo rancio. Casi toda la gordura de un Bacalao de Noruega á sido concentrada en su hígado por la naturaleza, y los Noruegos no usan otro haciendo su maravillosamente medicinal aceite de Hígado de Bacalao.

Muestra GRATIS

EN LA BOTICA

LA "WOLFFA"

Ozomulsion OZOMULSION

conserva la salud prolonga la vida

Agentes Generales

en Centro

América

de la

**OZOMULSION**  
JIMENEZ & C<sup>o</sup>

Ozomulsion



REGALO

Daremos un premio de..... \$ 25.00 al que nos pruebe científicamente, y nos presente otra "Agua de Florida" ya sea del país y a extranjera que reúna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agradabilidad en su natural perfume que al "Agua de Florida de Tásies"

Dos Srs. químicos al menos resolverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de estos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químico del Gobierno cuyo análisis está en el Palacio Nacional. J. Tásies D.

Precios del "Agua de Florida de Tásies" 25 ojo más barato que la extranjera.

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio de Señoritas, Ordenes: por el apartado n° 153. San José

CERVECERIA  
TRAUBE

CERVEZA NEGRA LAGER BEER

MARCA ESTRELLA

BEST STOUT  
PORTER

COMPANIA DE AGENCIAS  
De Costa Rica, Limitada

PUNTARENAS SAN JOSE LIMON  
SANTO DOMINGO DE SAN MATEO

Embarques, Desembarques y Comisiones  
Manuel Barahona, GERENTE

La Gran VIA

Además del completo surtido de provisiones, vinos licores, ofrece:

CERVEZA TUBORG, danesa á

Cf. 34 la Caja de 8 docenas  
Agua Mineral del Emperador Federico

á Cf. 32 la Caja de 100 botellas  
CERVEZA IMPERIAL AMERICANA

á Cf. 42 el barril de 10 docenas

➡ Pasas, corintas, Sultanas, Ciruelas, Plum pudding, Nueces, Almendras, Avellanas, Mincemeat, Cramberry, Confites  
Chocolates, Turronec etc. ➡

PRECIOS DE SITUACION

UNITED FRUIT COMPANY

Departamento de ganado

Aviso a los destazadores

En el potrero "Colección" situado á 100 metros al Este del Matacero Municipal de esta ciudad habrá todos los días ganado gordo para vender barato y al contado. Las personas que deseen comprar uno ó más novillos se servirán indicarlo á este Departamento.

R. CASTRO F.

San José 9 de Noviembre